

Quito, 30 de marzo de 2010

Señores
AVIQUIR COMPAÑIA LIMITADA
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía **AVIQUIR COMPAÑIA LIMITADA** expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2009; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

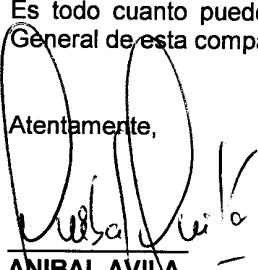
1. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
2. Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal. Como consecuencia de los cambios establecidos en las políticas Aduaneras a partir de los inicios del año 2009, la importación de muchos de los ítems planificados a comercializar por esta Compañía, tuvieron que verse restringidos, especialmente a lo que se refiere en líneas de Nutrientes, por lo que las ventas proyectadas para este período no alcanzaron los límites planificados. Ventajosamente logramos mantener contratos de Capacitación en líneas de productos de cuidado personal, de forma continua, lo que permitió mantener algo del punto de equilibrio que la Compañía necesitaba para su desenvolvimiento.
3. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2009 y una vez obtenidos los resultados anuales, se establece la utilidad de \$ 3081,37 lo cual será utilizado como capital de trabajo para al año 2010.
4. Me refiero al entorno empresarial en último término como un medio propicio para desarrollar nuestras actividades económicas sin embargo de que se han presentado momentos desafiantes en los cuales la liquidez se ve afectada por la restricción en los cupos aduaneros de los productos que comercializamos. La ventaja es que estas políticas para el año 2010 se han re-estructurado, lo que nos da un mejor panorama de desarrollo.
5. Recomendando a la Junta General adoptar nuevas políticas y estrategias para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.



6. Declaro que la compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,


ANIBAL AVILA
Gerente General

